

PANAMÁ

COSTA RICA

NICARAGUA

HONDURAS

EL SALVADOR

GUATEMALA

COLOMBIA

ÁREAS DE SERVICIOS EN:

- Asuntos Regulatorios/ Regulatory Affairs
- Propiedad Intelectual/Intellectual Property
- Derecho Corporativo y Empresarial/ Corporate Law and Business Law
- Soluciones contables y Tributarias/Accounting and Tax Solutions

CEAM

Uso obligatorio de FYDUCA.

A partir del 1 de marzo será mandatorio el uso de la Factura y declaración única centroamericana para el tránsito de mercadería en los puestos fronterizos entre Guatemala y Honduras.

En diciembre las autoridades de Guatemala y Honduras decidieron aplazar la obligatoriedad del uso de la Factura y declaración única centroamericana (Fyduca) debido, entre otras cosas, a desconocimiento sobre el uso del sistema por parte de algunas empresas. Con la implementación del uso de Fyduca, las mercancías que están dentro de la Unión Aduanera deberán utilizar el Fyduca y ya no el Formulario Aduanero Único Centroamericano (Fauca). Las autoridades aduaneras de cada país tendrán por anticipado el tipo de mercancías que se transportaran por medio de la declaración, que permitirá el libre paso. El Fauca (el Formulario Aduanero Único Centroamericano), seguirá siendo utilizado para las mercancías que tendrán como destino, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Reglamentación de Ley 90 sobre Dispositivos Médicos.

Se publicaron en Gaceta oficial de la República de Panamá, las resoluciones que vienen a desarrollar el contenido de la novísima Ley 90 sobre Dispositivos Médicos, la primera de ellas Resolución 064 de 2 de febrero de 2018 autoriza al Departamento de Regulación y Vigilancia de las Tecnologías Médicas del Ministerio de Salud para la expedición, renovación, corrección, suspensión y cancelación de Licencias de Operación y Criterio Técnico (ahora Certificado de Verificación Técnica) de Dispositivos médicos, así como a la Caja del Seguro Social para la expedición, renovación, corrección, suspensión y cancelación de certificados de verificación de calidad; y, la segunda Resolución 072 de 9 de febrero de 2018, que establece el procedimiento y requisitos para la expedición de Licencias de Operación y Certificados de Verificación Técnica de Dispositivos Médicos.

Arroz como cultivo de seguridad alimentaria



En Gaceta Oficial de la República de Panamá, se publicó la Ley 17 de 22 de febrero de 2018, mediante la cual se declara al arroz como cultivo de seguridad alimentaria nacional por ser el principal producto de la canasta básica de alimentos del país, con la finalidad de asegurar la disponibilidad a los consumidores de un producto de calidad. Dicha Ley otorga al Órgano Ejecutivo la competencia de ordenar los procesos de importaciones de dicho producto de manera que

no se vea afectada negativamente la producción nacional, estableciendo medidas para asegurar un precio estable y equitativo, y estableciendo mecanismos que permitan la exoneración de impuestos de importación para las materias primas necesarias para su producción nacional.

Guía Básica para Alimentos Saludables en Kioskos y Cafeterías.

Mediante Resolución 049 del 30 de enero de 2018 el Ministerio de Salud dictó la Guía Básica para la Oferta de Alimentos Saludables en Kioskos y Cafeterías de Centros Educativos, que contiene los lineamientos para la selección, manejo y distribución de los alimentos que se ofrecen, por lo cual presenta los tipos de alimentos saludables que se deben ofrecer según el tipo de establecimiento y los alimentos prohibidos, así como las recomendaciones para la preparación de alimentos, normas de higiene y manipulación y el sistema de vigilancia y control.

Rige Ley que amplía protección al consumidor

La ACODECO podrá resolver sobre quejas de garantías sin necesidad de ir a tribunales, cuando se trate de productos por hasta \$5 mil y en el caso de vehículos, hasta \$30 mil. La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco), informó que desde el 22 de febrero entró en vigencia la Ley 14 de 20 de febrero de 2018, que amplía los derechos de los consumidores y aumenta la cuantía en que la Autoridad tiene competencia para decidir quejas. Esto permite que una cantidad importante de consumidores, cuyos casos no podían ser resueltos directamente, tuvieran que llevar sus demandas ante los Tribunales para obtener una decisión, ahora puedan ventilar sus casos ante la misma autoridad de protección al consumidor.

EL SALVADOR

DHL podrá transportar sustancias peligrosas.

La compañía de envíos internacionales DHL Express se acreditó como la primera empresa de transporte aéreo para la exportación de El Salvador. La Autoridad Salvadora, basada en las Unidas, permitirá que DHL productos peligrosos fósforos, encendedores, cabello, baterías de celular, insecticidas, vacunas y hasta gas propano.



importación y mercancías peligrosas en de Aviación Civil en El normas de Naciones transporte vía aérea como aerosoles, pinturas, lociones, decolorantes de

Norma Técnica Sanitaria Para Cafetines en Establecimientos de Salud

El Ministerio de Salud de El Salvador, emitió una norma técnica para cafetines en establecimientos de Salud y la secretaria de Estado de dicho Ministerio que busca regular, vigilar y controlar la preparación, comercialización de alimentos para contribuir a una alimentación saludable en los cafetines dentro de los Hospitales, Regiones de Salud, Sistema Básico de Salud Integral, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, siendo de obligatorio cumplimiento para personas naturales o

jurídicas que se dedican a la preparación, distribución y comercialización de alimentos al interior de las instalaciones antes mencionadas.

En Consulta Nacional RTCA Lácteos.

OSARTEC somete a consulta pública y Notificación Internacional el **RTCA DE QUESOS MADURADOS**, como aquellos que no están listos para el consumo después de la fabricación, sino que deben mantenerse durante cierto tiempo a una temperatura y condiciones tales que produzcan los cambios bioquímicos y físicos característicos del queso madurado.

Se espera que con notificación sectores interesados diseñar las medidas adaptarse a los pretendan del reglamento consulta. La duración de 60 días a esto, las realizadas por el



sometidas a consideración del Comité Nacional de Reglamentación Técnica, determinando aceptación o rechazo de las mismas. Se espera la entrada en vigencia de este reglamento para finales del presente año 2018.

esta consulta y internacional los puedan anticiparse y necesarias para cambios que se introducir a través técnico sometido a Consulta tiene un calendario, posterior observaciones

Sector Privado serán

HONDURAS

Sigue conflicto entre México y Honduras

Ya lleva cuatro meses el bloqueo de las autoridades mexicanas a las importaciones de camarón hondureño, sin que se vislumbre una solución en el corto plazo.

Aduciendo presencia de la enfermedad de la cabeza amarilla, desde el 20 de octubre del año pasado rige el bloqueo por parte del país norteamericano. A pesar de que el Laboratorio Australiano de Sanidad Animal (CSIRO) confirmó que 'no existe la presencia del virus de la Enfermedad de la Cabeza Amarilla en las muestras recolectadas por el Senasa y enviadas de manera pronta, el bloqueo continúa, mientras las Autoridades hondureñas solicitan



que se interceda ante la autoridad correspondiente para levantar la medida restrictiva de ingreso del camarón hondureño al mercado mexicano, lo que representa una clara afectación económica a los productores de ese rubro de Honduras.

C&M en la vanguardia

I Ronda Aduanera Centroamericana

En el Marco de la Integración Centroamericana, la pasada semana desde el día lunes 19 hasta el jueves 22 se celebró la I Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana en la Ciudad de Guatemala, evento al cual tuvimos la oportunidad de asistir, gracias la invitación extendida por el Ministerio de Comercio de Panamá, en conjunto con la Cámara de Comercio y SIECA.

El día jueves 22 se dio el reporte al sector privado sobre los avances obtenidos durante las mesas de los diferentes sectores, dentro del cual podemos resaltar lo siguiente Reglamentaciones Técnicas en materias de competencia, origen, medicamentos, criterios microbiológicos de los alimentos y certificados de exportación.
